

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28998 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 494/2010 de la mercantil CORRAL DE CAMPANAS, S.L., C.I.F.: B84691757 por Auto de fecha 07.09.2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200038796-1